



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 077/2026**, referente al **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”**, requerido por la **Secretaría de Educación** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-022-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **10 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **17 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**
 - **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **100/021/2026** realizado por **Fabiola González González** en su carácter de **Encargada del Despacho de Relaciones Públicas de la Secretaría de Educación**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0098/2026** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Evaluación técnica contenida en el oficio 100/021/2026:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.

**La responsabilidad de la evaluación de las muestras físicas es única y exclusiva del área que la elabora.*



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0098/2026:

Table with 2 main sections: 'CUMPLE TÉCNICAMENTE' listing 'EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.' and 'NO CUMPLE TÉCNICAMENTE' listing 'VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ' with a sub-point about physical samples.

*La responsabilidad de la evaluación gráfica es única y exclusiva del área que la elabora.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ NO CUMPLE con las especificaciones gráficas planteadas en la validación gráfica en el anexo 1 de las bases.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado, así como de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY” con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, por lo que, al ser la única proposición restante, es la proposición más baja para el efecto del criterio de evaluación “BINARIO”.

Se realiza el desglose dentro del anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 077/2026 referente al “SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”, al proveedor denominado EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$746,750.00 (setecientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”
Sin Concurrencia del Comité

Se hace mención de que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Numero de Concepto (consecutivo), Descripción de los bienes, Cantidad, and Unidad de Medida. Row 1: 1, Servicio integral de evento del Día de la Niñez 2026, 1, Servicio.

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.


Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 24 de marzo de 2026.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.



MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



FABIOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE RELACIONES
PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	Presenta	Presenta
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	Presenta	Presenta
3	Anexo 3 Índice de la proposición	Presenta	Presenta
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	Presenta	Presenta
5	Anexo 5 Propuesta Económica	Presenta	Presenta
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	Presenta	Presenta
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	Presenta y no acepta	Presenta y no acepta
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	Presenta	Presenta
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	Presenta	Presenta
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Presenta	Presenta
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	Presenta	Presenta
12	Anexo 12 Muestras Físicas	Presenta	Presenta
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Presenta	Presenta
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Presenta	Presenta
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Presenta	Presenta
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Presenta	Presenta
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	Presenta	Presenta
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Presenta	Presenta

Resolutivo: Se manifiesta que **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

--- FIN DEL ANEXO 1 ---



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número 100/021/2026 realizado por Fabiola González González en su carácter de Encargada del Despacho de Relaciones Públicas de la Secretaría de Educación, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número OM-DP/0098/2026 validado por Luis Humberto Uribe Rentería en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 077/2026 en la cual se requiere el “SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ” se informan las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Evaluación técnica contenida en el oficio 100/021/2026:

Table with 4 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ, and EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. It contains 6 rows of evaluation data.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Item Number, Description, Status, and another Status. Row 7: Los accesos deben contar con tres meses de vigencia... CUMPLE, CUMPLE. Row 8: Servicio médico con 2 (dos) paramédicos... CUMPLE, CUMPLE. Row 9: 2 personas de Producción y operación... CUMPLE, CUMPLE. Row 10: Impresión de Promocionales Día de la Niñez... CUMPLE, CUMPLE. Includes a sub-table for quantities and requirements.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”
Sin Concurrencia del Comité

		mate de 210 grs. Impresión: Digital a color (frente) Terminado: Foliado con pre corte.		
11	1,500 piezas de Sobre celofán para invitación con autoadherible 15x15 cms. Fecha de entrega 23 de marzo de 2026.		CUMPLE	CUMPLE

**La responsabilidad de la evaluación de las muestras físicas es única y exclusiva del área que la elabora.*

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0098/2026:

Partida	DESCRIPCIÓN	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
1	INVITACIONES Medidas: 13 x 13 cms. de alto (extendido) Material: Papel Couché mate de 210 grs Impresión: Digital a color (frente)	Si cumple.	No Cumple Las muestras no presentan impresión.
2	BOLETOS Medidas: 9 x 13 cms de alto (extendido) Material: Papel Couché mate de 210 grs Impresión: Digital a color (frente) Terminado: Foliado con pre corte	Si cumple.	No Cumple Las muestras no presentan impresión.
3	BOLETOS NIÑO Medidas: 9 x 21 cms. de alto (extendido) Material: Papel Couché mate de 210 grs Impresión: Digital a color (frente) Terminado: Foliado con pre corte	Si cumple.	No Cumple Las muestras no presentan impresión.

**La responsabilidad de la evaluación gráfica es única y exclusiva del área que la elabora.*

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ NO CUMPLE** con las especificaciones gráficas solicitadas, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del único proveedor que resultó solvente documental y técnicamente:

Table with 7 columns: Partida, Cantidad, Unidad de medida, Descripción, Marca /Modelo, Precio unitario, Importe. It details the economic proposal for a children's event, including a subtotal, IVA, and a total of \$746,750.00.

Primer resolutive. La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutive. La propuesta del proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. resulta ser la propuesta favorecida por el criterio de evaluación BINARIO, motivo por el cual se le adjudica la presente licitación.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 077/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO DEL DÍA DE LA NIÑEZ"
Sin Concurrencia del Comité

Se hace mención de que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----

